

Cartografía de la educación superior del Estado de México

Mapping higher education in the State of Mexico

Emilio Gerardo Arriaga Álvarez¹

Universidad Autónoma del Estado de México

Correo electrónico: egearriaga@hotmail.com

Rosalba Moreno Coahuila²

Universidad Autónoma del Estado de México

Correo electrónico: rosacomh@gmail.com

Guadalupe Nancy Nava Gómez³

Universidad Autónoma del Estado de México

Correo electrónico: nancy.nava.gomez.7@gmail.com

Recibido: 26 de noviembre de 2024

Aceptado: 13 de enero de 2026

¹ Doctor en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Maestro en Sociología por la Universidad Autónoma del Estado de México. Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), Nivel I. Perfil PROMEP. Profesor e Investigador de Tiempo Completo en el Instituto de Estudios Sobre la Universidad de la Universidad Autónoma del Estado de México. ORCID 0000-0002-6431-1735.

² Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Maestra en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma del Estado de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), Nivel I. Perfil PROMEP. Profesora de Tiempo Completo en el Instituto de Estudios Sobre la Universidad de la Universidad Autónoma del Estado de México. ORCID. 0000-0001-8529-2636.

³ Doctora en Educación Bilingüe por la universidad de Texas A&M University-Kingsville, EE.UU. Maestra en Lingüística Aplicada a la Enseñanza por la Facultad de Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de México. Licenciada en Lengua Inglesa por la Universidad Autónoma del Estado de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), Nivel I. Perfil PROMEP. Profesora-Investigadora de Tiempo Completo en el Instituto de Estudios Sobre la Universidad de la Universidad Autónoma del Estado de México. ORCID 0000-0002-8710-4333.

RESUMEN

En este escrito se abordan de manera sucinta tres aspectos que permiten formular el desarrollo de una cartografía de la educación superior en el Estado de México. Por un lado, el papel del Estado, como ente responsable de la vigilancia del cumplimiento de las responsabilidades adjudicadas a la tarea educativa. Para ello se alude al concepto de bien común. Si bien, es una expresión que solía tener una carga relevante en el análisis filosófico político, pareciera ser que hoy se ha debilitado su uso y aplicabilidad. El planteamiento es que la Universidad es un bien común debido a que se debe a la sociedad su existencia y ha de servirla a ella, para lo cual requiere del impulso de tres sectores: Estado, academia y sociedad.

En un segundo momento, recuperamos el planteamiento de la política en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y los dilemas que subyacen tras el intento por llevarla a cabo.

Finalmente, recuperamos algunos datos que nos muestran el estado en el que se encuentra la oferta académica a nivel superior y los dilemas que enfrenta la UAEMÉX como universidad pública y a la deriva de una política educativa que no ha logrado superar los inconvenientes que pretende combatir desde tiempo atrás.

PALABRAS CLAVE:

Universidad, institución, educación superior, cartografía

ABSTRACT

This article briefly addresses three aspects that allow for the development of a cartography of higher education in the

State of Mexico. On the one hand, the role of the State, as the entity responsible for overseeing the fulfillment of the responsibilities assigned to the task of education. To this end, we refer to the concept of the common good. While this expression used to have a significant impact on political and philosophical analysis, its use and applicability seem to have weakened today. The approach is that the University is a common good because it owes its existence to society and must serve it, requiring the support of three sectors: the State, academia, and society.

Secondly, we review the approach to Science, Technology, and Innovation (STI) Policy and the dilemmas that underlie the attempt to implement it.

Finally, we review some data that show us the state of the academic offering at the higher education level and the dilemmas facing UAEMÉX as a public university, adrift from an educational policy that has failed to overcome the problems it has long sought to combat.

KEY WORDS:

University, institution, higher education, cartography

INTRODUCCIÓN

La institución denominada *universidad* hoy se encuentra frente a un contexto que cuestiona su existencia. Los diversos movimientos en torno a este nivel educativo, nos dejan evidencia de la crisis que enfrenta el organismo académico nombrado *universidad*. Los cuestionamientos, de diverso orden, marcan el desarrollo de una sociedad en donde las pugnas por el reconocimiento, la inclusión y el énfasis en valores diversos, ponen en tela de juicio el papel que la formación universitaria deja como aspecto relevante para el desarrollo de la sociedad.

Ante estas situaciones, ¿qué debe hacer la institución?, ¿reformularse, replantearse, o bien, promover un proceso de reingeniería que dé sentido a las exigencias estudiantiles?, o bien, ¿enfatar el interés que tiene por hacer llegar el proceso formativo a todos los sectores sociales incluyendo aquellos que presentan algún síntoma de vulnerabilidad? Al mismo tiempo, cabe integrar a estas tareas al aparato estatal, corresponsable del desarrollo de la actividad académica.

En el caso de la Universidad Autónoma del Estado de México (en adelante UAEMÉX) existen diversas alternativas a realizar. En este documento planteamos tres aspectos que son relevantes, por lo que el objetivo en este escrito es examinar a la educación superior como un bien público, en tanto que requiere de los esfuerzos estatales, educativos y sociales para su debido cumplimiento.

Para efectuar esta exploración emplearemos una metodología de orden documental y recuperamos el principio de la *cartografía*, empleado aquí como un modelo que permite identificar la representación de la realidad, a través de elementos geográficos, aquellos sectores de desarrollo en el Estado de México, así como los componentes que presentan fragilidad en cuanto a su desarrollo profesional.

La cartografía se recupera desde la perspectiva foucaultiana, que se representa en los planteamientos de Harley (2005), la cual permite no solo llevar a cabo una descripción densa de la realidad social -a través de las identificaciones en un mapa- sino que también integra los discursos y las prácticas en un espacio determinado. Para Geertz (1997), la descripción densa no solo involucra la posibilidad de describir un comportamiento humano -no solo en su superficialidad- sino también en el contexto cultural y social, permitiendo comprender las problemáticas que integra.

En este sentido, la distinción entre una descripción superficial y su descripción densa reside en que la última permite ordenar las estructuras de significado. Geertz (1997) señala que este tipo de análisis permite extraer las estructuras de significación para identificar el campo social al que pertenecen. En este caso, nuestra pretensión se enmarca en lo que señalan Velasco y Díaz (2006):

El modo de tratar los sistemas simbólicos es, según propone Geertz (1997), aislar sus elementos, especificar las relaciones internas entre ellos y, finalmente, caracterizar

el sistema de acuerdo al núcleo de símbolos en torno al cual está organizado, o a las estructuras subyacentes de las cuales es una expresión, o a los principios ideológicos de los cuales es un desarrollo. Se trata de un extenso programa metodológico, pero hay que advertir que el foco de atención es el flujo de la acción social, los acontecimientos (p. 49).

Este ejercicio analítico se concatena con los factores institucionales que, desde la ya conformada Secretaría de Ciencia y Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), se ven expresados en los discursos y políticas en la materia, los cuales sugieren un seguimiento y formulación de procedimientos tendientes al beneficio social y, por lo tanto, al beneficio de las instituciones de educación superior identificadas como universidades.

LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DEL BIEN COMÚN

En este escrito se recupera el concepto de *bien común* que ha sido planteado desde diversos enfoques. Entre los autores que podemos citar para referirnos a dicho concepto está Platón, Aristóteles, Santo Tomás de Aquino, Hobbes, Locke, Maquiavelo (1981), Jean Bodin, Montesquieu y Rousseau, por señalar a algunos. Entre ellos, es plausible desarrollar un análisis entre el *bien común* y el *bien general*, discusión a la cual no llegaremos debido al objetivo inicial del escrito.

Estas alusiones resultan importantes al momento de analizar un concepto que, para algunas perspectivas, carece de valor, debido a la antigüedad de su uso. Sin embargo, en el momento actual por el que atraviesa la educación superior en el país es plenamente adecuado plantear que la alusión pertenece a un marco valioso, además de que nos permite explicar lo que ocurre con un recurso o *un bien* que pertenece y se debe a la sociedad, que es el caso de la universidad pública.

Consideramos que el *bien común* es un concepto relevante, debido a que vincula a los integrantes de cierta comunidad con algo que les es propio y que pertenece a todos los miembros de la colectividad. Entenderemos el *bien común* como el principio y fin ético de la política, es decir, la política y el Estado también tendrían que orientarse por el principio del *bien común*, entendido como el fin último de la ley, de la autoridad y de la sociedad. En este sentido, el Estado es la instancia garante del bien común y, para conseguirlo, los poderes públicos tienen que apelar a bienestar de la colectividad.

El concepto de bien común, en su aplicabilidad, es tarea de la política. Platón en *La República* concebía al bien común como algo que trasciende los bienes particulares, ya que la felicidad de la ciudad debe ser superior y hasta cierto punto independiente de la felicidad de los individuos. Para Aristóteles, en su *Política* (2022, p. 64), el bien común consiste en: “el fin de la ciudad es el vivir bien (...)”. En esa época, la alusión se refiere al desarrollo de la virtud, la búsqueda de la felicidad y el equilibrio del alma. Es decir, el bien común es superior no solo por ser el bien del todo social; sino y sobre todo, por su cualidad moral: antes que referirse a los bienes públicos (plazas o espacios públicos)

está construido por la virtud, es decir; por todo aquello que incide de forma positiva y otorga estabilidad al ser humano.

Hacia el final de la tradición escolástica y el comienzo de la modernidad, el concepto conlleva transformaciones. Para Hobbes (2005) y Locke (2005), el concepto de bien común recobra un nuevo sentido en el ámbito político y jurídico con el contrato social. Desde este punto de vista, la *polis* se concibe como un espacio relacionado no sólo con la satisfacción de las necesidades, sino con la vida buena, plena y feliz, dentro de la comunidad.

EL BIEN COMÚN: PRINCIPIO Y FIN ÉTICO DE LA POLÍTICA

Una política pública es un proceso que las instancias gubernamentales llevan a cabo para atender problemas públicos. Por lo que hay que distinguir diversos aspectos a considerar:

- a. Legal: deberá cumplir con la normatividad
- b. Financiero: requiere recursos públicos
- c. Político: procura el beneficio de la sociedad
- d. Científico: las decisiones requieren diagnosis objetivas
- e. Técnico: recursos para cumplir las metas

La pertinencia que tiene la recuperación del concepto de bien común es porque beneficia a los integrantes de una comunidad, entonces el bien común es el principio y fin ético de la política. Es decir, la política y el Estado tendrían que orientarse por el principio del bien común, entendido como el fin de la ley, de la autoridad y de la sociedad.

Entonces, aludiendo al pensamiento de Rousseau (1992) para establecer vínculos adecuados en una comunidad, es preciso distinguir entre la voluntad sobre el interés común y la voluntad general.

1. Voluntad sobre el interés común: a través de un pacto, los hombres se convierten en ciudadanos, los cuales deben comportarse de acuerdo con las reglas que emanan de la voluntad general.
2. Voluntad general: no es arbitraria, es racional. Se corresponde con la razón. Una razón absoluta que afecta a todo en cuanto ley que todos deben cumplir.

Con el advenimiento del pensamiento moderno, el bien común se transforma y nuevas concepciones anulan los planteamientos clásicos sobre los cuales se fundaba este concepto. Con la modernidad se suprime tanto la naturaleza humana como la comunidad para elevar a categoría primigenia la individualidad y singularidad de cada sujeto humano. Estos factores limitan la eficacia del concepto.

Ahora, si pretendemos verlos plasmados en la política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en México, encontraremos aspectos a discutir. Para ello, recuperamos los que consideramos centrales para comprender esta estrategia.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN MÉXICO (CTI)

La política reciente de CTI en México se plasma en el Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Diario Oficial de la Federación, 2020), así como en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (2021-2024) (Diario Oficial de la Federación, 2021b). Así también, un referente importante es la Ley General de Educación Superior (Diario Oficial de la Federación, 2021^a). Este documento inicia de la siguiente manera:

El sistema económico neoliberal que dominó en México durante los últimos cuarenta años influyó de manera infortunada en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo el sector de CTI, el cual se encuentra en un estado de abandono, con escaso financiamiento a la labor científica y tecnológica, así como con políticas públicas ciegas a la realidad social y ambiental que se vive en el país, entre otros aspectos (Diario Oficial de la Federación, 2020, Sección 5. Análisis del estado actual).

Sin embargo, en la actualidad esta descripción define las condiciones bajo las cuales los profesores de nivel superior (por lo menos en la UAEMÉX) se encuentran laborando con escaso financiamiento en todos los sectores y con políticas que no alcanzan a proyectarse como pertinentes en nuestros contextos de desarrollo. Para tratar de sintetizar las políticas del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 [PECITI 2021-2024] (Diario Oficial de la Federación, 2021b, p. 6) recuperamos los objetivos prioritarios:

1. Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios nacionales, incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.
2. Alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial, a través del fortalecimiento y la consolidación tanto de las capacidades para generar conocimientos científicos de frontera, como de la infraestructura científica y tecnológica, en beneficio de la población.
3. Articular a los sectores científico, público, privado y social en la producción de conocimiento humanístico, científico y tecnológico, para solucionar problemas prioritarios del país con una visión multidisciplinaria, multisectorial, de sistemas complejos y de bioseguridad integral.

4. Articular a las capacidades de CTI asegurando que el conocimiento científico se traduzca en soluciones sustentables a través del desarrollo tecnológico e innovación fomentando la independencia tecnológica en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes.
5. Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos sobrerrepresentados como base del bienestar social.
6. Articular la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, IES y centros de investigación para optimizar y potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información sustantiva y garantizar la implementación de políticas públicas con base científica en beneficio de la población.

Discursivamente, es posible identificar congruencia en los planteamientos. Sin embargo, al establecer un vínculo entre las necesidades y problemáticas reales, se observa que las estrategias quedan restringidas, sobre todo en el hecho de que es el desaparecido CONAHCYT el encargado de llevarlas a cabo, hoy SECIHTI. Cabe recordar que este organismo:

- Evalúa a los investigadores que han contratado las IES y de ser posible les otorga un estímulo.
- Evalúa los posgrados y otorga becas a los programas que ingresan a los posgrados de calidad.
- Promueve convocatorias para el desarrollo de proyectos en las temáticas que institucionalmente son relevantes -y los evalúa- y, de ser posible, otorga apoyos a los proyectos aprobados.

Sin embargo, hasta el momento la SECIHTI administra los recursos federales disponibles a un número limitado de investigadores que dan cumplimiento a estas normativas. Entonces cabe preguntar: ¿solo las problemáticas planteadas en líneas de investigación -que cuentan con financiamiento- son valiosas?, ¿qué pasa con las problemáticas identificadas por el investigador en el desarrollo de su práctica?, ¿es posible atender las problemáticas detectadas en el ámbito federal y estatal?

En materia de proyectos que involucren al sector educativo, el pasado 24 de noviembre de 2024, se llevó a cabo en la UAMéx la primera Reunión Preparatoria de la Red Espacio Común Nacional de Educación, Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (ECOES), red impulsada por el gobierno federal y con la cual se busca establecer redes de colaboración entre universidades, gobiernos locales, estatales y federales, así como el sector empresarial, para de esta forma promover el desarrollo de políticas públicas que permitan alternativas de solución a diversas problemáticas.

En palabras del entonces jefe de la oficina de Conahcyt y coordinador de la Red ECOES, el Maestro Arturo Chávez López, *la educación superior debe coadyuvar a la solución de los grandes problemas nacionales*. Por lo que se desarrollarán 32 coordinaciones interinstitucionales con instituciones y actores por estado. Dicho programa pretende aplicarse, en primera instancia, en los diez municipios más poblados del estado de México.⁴ Sobre este proyecto, planteado en noviembre de 2024, hasta el momento no se tiene información sobre su avance. Ha quedado como una formulación de interés que parece recuperarse de años atrás, pero hasta ahora no se han podido identificar resultados tangibles.

En el caso de la UAEMÉX, lugar en el que se llevó a cabo tan importante reunión, no se tiene conocimiento acerca del desarrollo de un proyecto con características relacionadas con la descripción anterior. Por el contrario, habrá que identificar en nuestra cartografía si los municipios en los que se pretende desarrollar este proyecto ya poseen otro tipo de oferta educativa que contribuya a la comprensión de los problemas y necesidades del entorno, considerado frágil y densamente poblado. Entonces, cabe preguntar: ¿cómo se atiende el tema de las localidades altamente concentradas en materia de población?, ¿con la creación de nuevas universidades más estudiantes accederán a la educación superior?, ¿o más bien las instituciones públicas ya establecidas tendrán que enfrentar el problema?, ¿los estudiantes ahora preferirán una institución que les proporciona una beca profesional durante su formación?

En el marco de estas preguntas, abordaremos ahora algunas particularidades que presenta nuestra universidad, la cual en estos momentos enfrenta un entorno de incertidumbre y complejidad.

CARTOGRAFÍA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Conceptualmente, se entiende a la cartografía como una rama de la geografía que se encarga de efectuar representaciones gráficas dentro de un área geográfica. Sin embargo, para fines de este documento, recuperamos el planteamiento de Harley (2005):

En este amplio paisaje conceptual debemos destacar tres puntos fundamentales a partir de los cuales se pueden trazar algunos de los contornos ideológicos más específicos de los *mapas*. En el primero, los mapas son un tipo de lenguaje (si esto se toma de manera literal o metafórica no es vital para la argumentación). La idea de un lenguaje cartográfico es también conveniente para un acercamiento derivado directamente de la semiótica que, mientras ha resultado atractivo para algunos cartógrafos, es una herramienta demasiado pesada para una investigación histórica específica. La idea de lenguaje se tra-

⁴ Información disponible en: https://secihti.mx/wp-content/uploads/comunicados/Conahcyt_14.pdf

duce más fácilmente a la práctica histórica. No sólo nos ayuda a ver los mapas como imágenes recíprocas usadas como mediadoras de diferentes visiones del mundo, sino que también estimula la búsqueda de evidencias de aspectos como los códigos y el contexto de la cartografía, así como su contenido en un sentido tradicional. Un lenguaje -quizá sería más adecuado hablar de una "literatura" de mapas- también nos anima a buscar cuestiones como el cambio de lectores de los mapas, los niveles de cartoalfabetismo, las condiciones de autoría, aspectos como secretos y censura y también la naturaleza de las manifestaciones políticas hechas por los mapas (pp. 80-81).

Entonces, un mapa no solo es una representación geográfica, sino también involucra un lenguaje, por lo que habrá que leer mapas.

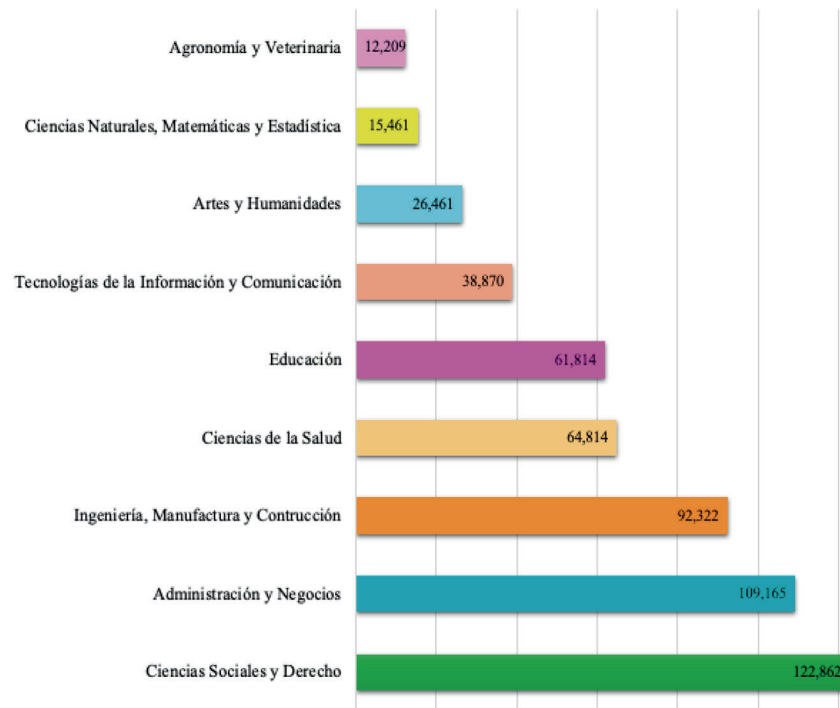
En este artículo se pretende dejar a la vista algunas problemáticas relacionadas con la cobertura de la educación superior en el Estado de México, lo cual nos ha de permitir aludir a la transformación que se ha suscitado al interior de la UAEMÉX desde su creación hasta fechas recientes -haciendo énfasis en su labor como universidad pública y en su Ser como institución formadora de habilidades o conocimientos- pero también como formadora de actitudes, conductas y disposición humanística.

Cabe hacer evidentes las condiciones bajo las cuales la institución desarrolla sus actividades en el marco de la política en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Para efectuar este análisis es preciso recuperar elementos que contextualmente permiten comprender el entorno en el cual la UAEMÉX desarrolla sus actividades académicas.

De acuerdo con datos recuperados del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIIES), tenemos que hasta el año 2022 en el Estado de México se habían instalado 462 instituciones, de las cuales corresponden 689 a escuelas, entre las cuales se ofrecen servicios a nivel licenciatura, maestría, especialidad, doctorado y técnico superior (con licencia profesional)⁵. De este espectro, tenemos que la matrícula con campo amplio de formación es la siguiente:

⁵ Datos obtenidos de: <https://www.sii.es.unam.mx/estadisticasEstatales.php>

Figura 1. Matrícula por campo amplio de formación



Fuente: Datos obtenidos del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior.
<https://www.sii.es.unam.mx/estadisticasEstatales.php>

Es importante señalar que la licenciatura en Derecho se le clasifica en el campo de las Ciencias Sociales y se encuentra en primer lugar en la lista de las diez carreras con mayor matrícula en licenciatura. Además, hay que enfatizar que las disciplinas vinculadas con ingeniería, manufactura y construcción se hallan en tercer lugar. Este aspecto es valioso ya que más adelante integramos a esta discusión en el análisis de la política en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

La Universidad Autónoma del Estado de México tiene su origen a partir del 13 de marzo de 1828, fecha de fundación del Instituto Científico y Literario. Algunas crónicas universitarias aluden a la necesidad de crear una *universidad* para la formación de la comunidad de la región, no obstante, tras una revisión se han identificado aspectos como el hecho de que se trataba de una época en la cual aún no se desarrollaba un sistema de conteo demográfico en la región, por lo tanto, era imposible conocer la cantidad de población que estaba en posibilidad de integrarse para su formación.

Desde origen, la UAEMÉX ha transitado por diversos momentos en los que su vida política la ha marcado particularmente. En torno a su creación, desarrollo y fortalecimiento la crónica establece momentos en los que se describe la construcción de edi-

ficios, ceremonias y algunos personajes significativos que formaron parte del magno Instituto Científico y Literario, hoy convertidos todos ellos en momentos históricos de memoria luctuosa. Respecto los planes, programas y modelos educativos de la institución se sabe poco. Sobre la población a la que habría de atender, no es posible hallar diagnóstico alguno. Se identifica el empleo de modelos educativos que se promovieron desde el exterior, los cuales sin duda alguna son aplicados directamente en la práctica docente. También se observa una respuesta a la adopción de políticas en materia educativa en el nivel superior.

Al respecto, recuperamos los siguientes datos con el fin de exponer el número de instituciones que operan a lo largo de territorio nacional, para posteriormente mostrar la tabla 2 en la cual se muestran datos comparativos entre la matrícula a nivel federal con respecto a la que se cubre en el Estado de México

Tabla 1. Oferta de educación superior.
Instituciones, escuelas, docentes y matrícula de educación superior
por tipo de institución, ciclo 2022-2023 (cifras preliminares)

Tipo de institución	Instituciones	Escuelas	Docentes	Total	Matrícula	
					Profesional	Posgrado
Nacional	4,336	7,067	450,268	5,192,225	4,754,313	437,912
Total públicas	1,078	2,621	248,457	3,283,848	3,131,861	151,987
Universidades públicas federales	49	202	62,059	588,077	544,302	43,775
Universidades públicas estatales	35	1,020	93,388	1,322,357	1,260,463	61,894
Universidades públicas estatales de apoyo solidario	23	109	5,406	69,228	67,950	1,278
Tecnológico Nacional de México	250	278	27,607	570,920	565,204	5,716
Universidades tecnológicas	121	142	15,392	227,507	227,074	433
Universidades politécnicas	63	64	6,166	103,942	102,716	1,226
Universidades interculturales	12	37	1,307	21,167	20,861	306
Otras IES públicas	184	343	17,088	185,786	164,577	21,209
Normales públicas	248	262	13,017	119,245	116,164	3,081
UPN	64	125	4,728	71,281	62,179	9,102

Tabla 1. Continúa

Centros CONACYT	29	39	2,299	4,338	371	3,967
Particulares	3,258	4,302	199,230	1,892,999	1,607,350	285,649
Total particulares	3,258	4,446	201,811	1,908,377	1,622,452	285,925
Normal particular	0	144	2,581	15,378	15,102	276
Total Nacional [por régimen de control]	4,336	7,067	450,268	5,192,225	4,754,313	437,912
Total públicas [por régimen de control]	1,078	2,621	248,457	3,283,848	3,131,861	151,987
Total particulares [por régimen de control]	3,258	4,446	201,811	1,908,377	1,622,452	285,925

Fuente: Perfil Estadístico del Sistema Nacional de Educación Superior del ciclo escolar 2022-2023. Subsecretaría de Educación Superior, SEP. <https://www.sii.es.unam.mx/reporte.php>

Tabla 2. Comparativo de matrícula a nivel profesional y posgrado a nivel nacional y en el Estado de México

Nivel	2022-2023		2021-2022	
	Profesional	Posgrado	Profesional	Posgrado
Estado de México	532,159	33,399	515,671	33,085
Nacional	4,754,313	437,912	4,647,443	421,668
Diferencia	4,225,254	404,513	4,131,772	388,583
Porcentaje (%) de cobertura del Estado de México con relación al total nacional	11.1%	7.6%	11%	7.8%

Fuente: Perfil estadístico del Sistema Nacional de Educación Superior del ciclo escolar 2022-2023. Subsecretaría de Educación Superior, SEP. <https://www.sii.es.unam.mx/reporte.php>

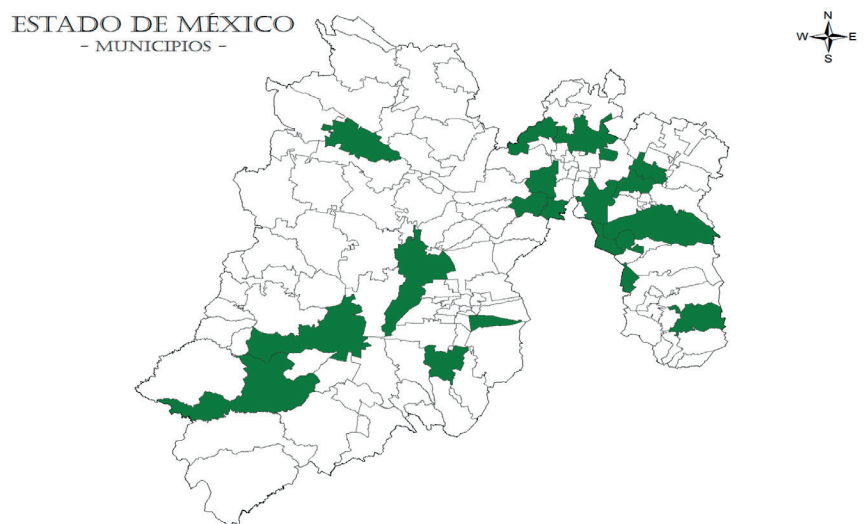
De acuerdo con cifras de la tabla 2, apenas el 11 % de la matrícula a nivel nacional se cubre en el Estado de México, sin considerar cuántas instituciones colaboran para este desempeño. De acuerdo con los datos de la Agenda estadística 2024⁶ de la Universidad Autónoma del estado de México (2024) y el Informe de Actividades 2025 (Universidad

⁶ Datos disponibles en <http://web.uaemex.mx/universidadatos/AE2024/indiceAE24.html>

Autónoma del Estado de México, 2025), la institución contaba para 2022 con 43 escuelas en las cuales se ofertan un total de 446 programas educativos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: licenciatura, 282; Maestría, 76; Especialidad, 49; Doctorado, 36 y Técnico Superior (licencia profesional) 3. De sus planes de estudio de posgrado, 2 son de competencia internacional, 27 son consolidados, 26 están en desarrollo y 10 son de reciente creación. Del total de 6,262 académicos que cubren una matrícula de 71,521 alumnos hasta 2022, una cifra de 783 profesores tiene reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), 478 Nivel I, 96 Nivel 2, 14 Nivel 3 y 195 son candidatos.

En primera instancia, estos datos no muestran suficientes elementos para argumentar que falten actividades de investigación, tampoco indican el exceso de actividades de orden administrativo que imposibilitan al académico desarrollar actividades sustantivas. Sin embargo, en los últimos años las cargas docentes de los académicos de tiempo completo se han saturado. En contraparte, se encuentra una porción de académicos con cargas de docencia mínimas y mínimo involucramiento en las actividades universitarias. El siguiente mapa muestra la distribución de las Unidades Académicas Profesionales y Centros Universitarios de la UAEMÉX en el Estado de México.

Figura 2. Unidades Académicas Profesionales y Centros Universitarios UAEMÉX



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior. <https://www.sii.es.unam.mx/nacional.php>.

La zona centro corresponde a la Ciudad de Toluca, lugar en el que se alberga Ciudad Universitaria y se encuentra la mayor oferta en licenciaturas y posgrados. La UAEMÉX

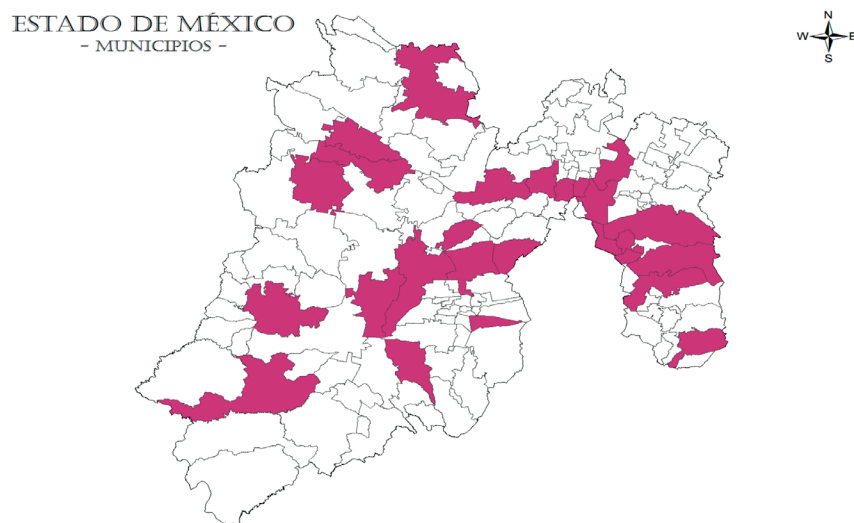
cuenta solo en esta región con 85 licenciaturas en diversos campos de estudio. Distribuidas en el Estado de México, se encuentran 11 Unidades Académicas Profesionales y 7 Centros Universitarios, los cuales se localizan en Teotihuacán, Amecameca, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Texcoco, Valle de Chalco, Zumpango, Tenancingo, Atlacomulco, Temascaltepec, Acolman, Chimalhuacán, Huehuetoca, Cuautitlán Izcalli, Tejupilco, Tianguistenco, Tlalnepantla.

De acuerdo con el Estatuto Universitario de la UAEMÉX, las Unidades Académicas Profesionales (UPA) y los Centros Universitarios son delegaciones de la Administración Central de la Universidad que se establecen fuera de la capital del Estado, por lo cual presentan docencia y adoptan modalidades de interdisciplina o multidisciplina. En dichas unidades académicas se imparten licenciaturas, diplomados y posgrados.

En el mapa 2, se observa en el mismo territorio la distribución de universidades públicas y tecnológicas que ofrecen licenciaturas y programas de posgrado. Cabe señalar que los datos que se muestran en el mapa solo aluden a instituciones que ofertan programas vinculados de forma explícita con ciencia, innovación y tecnología.

Estas instituciones se localizan en Ecatepec, Chimalhuacán, Toluca, Cuautitlán Izcalli, Zinacantepec, Oztolotepec, Atlautla, Texcoco, Tecámac, Lerma, Jilotepec, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, Valle de Bravo, Temascaltepec, Villa Guerrero, Santiago Tianguistenco, Huixquilucan, Nicolás Romero, Tultitlán, Coacalco, Tecámac, Ixtapaluca.

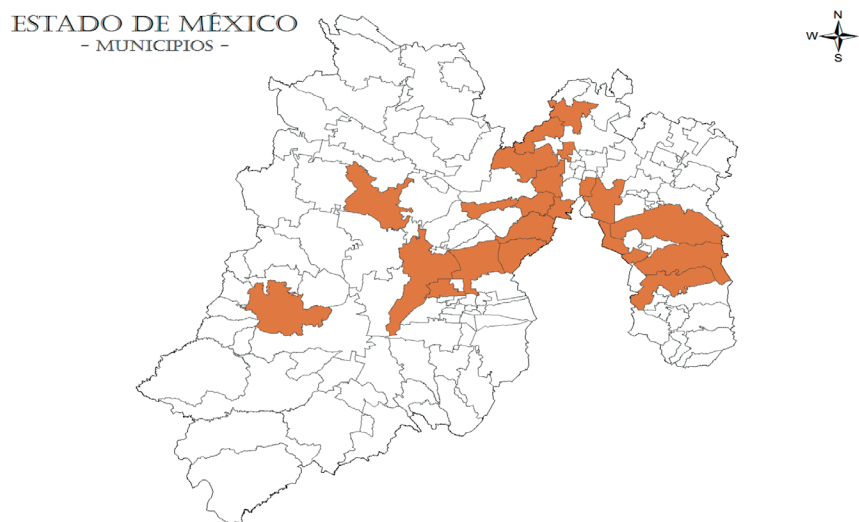
Figura 3. Universidades Públicas y Tecnológicas



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior. <https://www.sies.unam.mx/nacional.php>.

De forma comparativa tenemos el mapa tres, en el que se observa la distribución de universidades privadas con reconocimiento por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y que se encuentran distribuidas en el Estado de México.

Figura 4. Universidades Privadas



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior.

<https://www.siiies.unam.mx/nacional.php>.

En este mapa se observan los municipios en el que se localizan las universidades privadas que cuentan con algún registro formal, las cuales se localizan en Naucalpan, Coacalco, Chalco, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Ecatepec, Atizapán de Zaragoza, La Paz, Huixquilucan, Lerma, Ixtlahuaca, Texcoco, Metepec, Tepotzotlán, Nezahualcóyotl, Isidro Fabela, Teoloyucan, Tequixquiac.

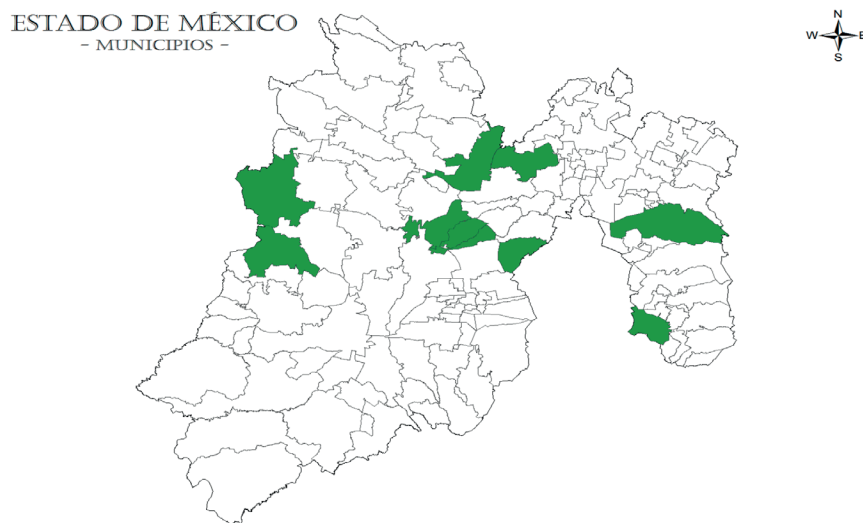
Es necesario reiterar que las instituciones representadas en los mapas (a excepción de la UAEMÉX) corresponden a licenciaturas con formaciones que involucran el desarrollo de tecnología e innovación para el análisis (por el momento quedan fuera las licenciaturas en ciencias sociales). Algunas de las profesiones que se ofertan son Ingeniería Química, Ingeniería en Tecnologías de Manufactura, Ingeniería Robótica, Licenciatura en Mecánica Automotriz, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Nanotecnología, Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de la Información e Innovación Digital, Licenciatura en Ingeniería en Manufactura Avanzada, Ingeniería en Procesos Alimentarios y también Ingeniería en Energía.

De forma comparativa, las profesiones que se ofrecen de forma similar en la UAEMÉX son: Licenciatura en Informática Administrativa, Licenciatura en Ingeniería en Computa-

ción, Maestría en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Sistemas Inteligentes, Ingeniería en Transporte, Diplomado Superior en Técnicas y Herramientas Computacionales para el Análisis de Datos, Doctorado en Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ingeniería Mecánica, Licenciatura de Ingeniería en Plásticos, Licenciatura de Ingeniería en Producción Industrial, Licenciatura de Ingeniería en Software, Maestría en Electrificación Automotriz, Maestría en Diseño y Desarrollo de productos plásticos, Diplomado Superior en Ingeniería e Innovación de productos plásticos, Diplomado Superior en Desarrollo de Software (los últimos nueve impartidos en la Unidad Académica Profesional [UAP] Santiago Tianguistenco).

En otro orden, están las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBJ), las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente forma (ver figura 5).

Figura 5. Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBJ)



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior. <https://www.sii.es.unam.mx/nacional.php>.

Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBJ) cuentan actualmente con diez sedes, distribuidas en los siguientes municipios y una en proceso de construcción: Temoaya, Otzolotepec, Xonacatlán, Huixquilucan, Villa de Allende, Villa del Carbón, Juchitepec, Texcoco, Tepotzotlán, San José del Rincón y Ocoyoacac (nueva sede). En estos espacios, la oferta académica que prevalece es la Licenciatura en Medicina Integral y Salud Comunitaria, teniendo ocho sedes en las cuales se imparte; en el resto, es posible encontrar las siguientes ofertas educativas: Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (dos sedes), Licenciatura en Ingeniería en Gestión Integrada del Agua, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Procesos Agroalimentarios.

Finalmente, están las Universidades Rosario Castellanos, de las cuales se han abierto tres sedes en Naucalpan, Chalco y Chimalhuacán. En la sede Naucalpan se ofrecen diez licenciaturas. La sede Chalco se encuentra en proceso, inició su construcción en mayo de 2025. Y en la sede Chimalhuacán se ofrecen 6 licenciaturas. Las formaciones que se ofrecen son Turismo, Derecho y Seguridad Ciudadana, Urbanismo y Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Comunitario para Zonas Metropolitanas, Derecho y Criminología, Ciencias Ambientales para Zonas Urbanas, por mencionar algunas.

Cabe señalar respecto a la oferta educativa señalada, la reiteración de las *zonas de desarrollo educativo* en el ámbito del nivel superior y también vamos a encontrar ofertas educativas similares -pero que no aperturan licenciaturas en zonas de alta marginalidad- como aquellas que se localizan al sur y suroeste del Estado de México. Además, hay que considerar otros factores como que -en el caso de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García- se acepta a más de 200 alumnos, cuando solo es posible tener a ocho profesores para el total de esta demanda, dato que se puede verificar en la página de dichas universidades.

En este orden, habrá que repensar el *Ser* de la Universidad. Esta discusión involucra un factor hasta ahora no considerado: el tema de lo público vs lo privado, el cual será tema de discusión en otro momento. Sin embargo, este aspecto nos plantea analizar las diferencias que existen entre cada una de ellas. Cabe decir que, mientras la universidad pública depende de subsidios de orden estatal o federal, las universidades privadas operan bajo fórmulas distintas. Las primeras reflejan la fisonomía del aparato estatal, por lo que enfrentan críticas a la forma en que se gestionan. En cambio, el papel de las universidades privadas poco a poco gana espacio en la demanda educativa.

Frente a esta situación hoy se plantea la pregunta ¿la universidad pública tiene una función social y la cumple? Es necesario responder a este cuestionamiento de forma breve. La función social de la universidad pública es *formativa*. Es decir, no se acude a ella solamente para adquirir habilidades y destrezas sino, sobre todo, conocimiento. Si existe una diferencia con respecto de otras instituciones de formación superior similares, sean públicas o privadas, esta consiste en el aspecto formativo. A esto nos referimos con la expresión *bien común*, pues se trata de un bien asequible y de naturaleza pública. Según Rubén Mendoza (2015) “formarse humanamente implica relacionar las posibilidades de ser con el resto de la comunidad y el mundo” (p. 97). Este autor cita a Edgar Morin para aludir a la religación ética, debido a que “Toda mirada sobre la ética debe percibir que el acto moral es un acto individual de religación: religación con el prójimo, religación con una comunidad, religación con una sociedad y, en el límite, religación con la especie humana” (como se cita en Mendoza, 2015, p. 97)

Es justamente la formación humana la que distingue la tarea universitaria de otras instancias, cuyo cumplimiento es de orden mecánico. Así, la universidad pública es un espacio identificado como un *bien común* valioso que la sociedad mexicana debe recu-

perar, para integrar modelos educativos adecuados en contextos particulares, donde la universidad observe más allá de procesos y sectores de tecnificación y sea capaz de vincularse a la sociedad y el desarrollo social.

CONCLUSIONES

En el contexto actual, existen discusiones alrededor de las cuales parece haber cierto grado de aprobación. Uno de ellos es la noción de *democracia*, concepto que tiene orígenes desde tiempo atrás. Sin embargo, no existe discusión alguna sobre los inconvenientes de este concepto, por lo que parece aceptarse tácitamente. En cambio, la noción de *bien común* parece frágil en su planteamiento, aunque es posible anclarla e interpretarla como un referente valioso para el desarrollo de una sociedad, siempre y cuando sea la comunidad la que prevalezca sobre el discurso.

La sociedad ha transitado por diversos cambios y hoy pareciera que la comunidad debe de construirse según el interés individual de los sujetos que la componen, sin que exista un orden colectivo al cual deban someterse. La modernidad desarraiga tanto a la naturaleza humana como a la comunidad para elevar a categoría esencial la individualidad y singularidad de cada sujeto humano. Lo común no es que seamos mujeres y hombres, sino que como humanos seamos capaces de llegar a acuerdos.

En materia de educación superior, las universidades requieren un conjunto de políticas articuladas que reconozcan las limitantes estructurales de las instancias gubernamentales encargadas de administrar los procesos vinculados con la ciencia y la tecnología, a través de los cuales sea posible identificar las problemáticas reales y urgentes que el país requiere solventar.

Así, antes de continuar con la creación de nuevas universidades -o nuevas instituciones de educación superior- cuyas pretensiones sean las de cubrir una demanda existente en el país, es preciso analizar el entorno y tomar en consideración las necesidades de bienestar de la población, tanto de las personas, como de las regiones y municipios del país. Por lo tanto, es necesario identificar los factores que permitan el sostenimiento de instituciones de educación de orden público a partir de la realización de análisis cualitativos y cuantitativos que permitan fundamentar su existencia, con el fin de conformar una figura educativa fortalecida que se sume a la estructura que sostiene a la economía del país.

En este escrito únicamente hemos aludido a la política en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de forma breve. Hemos identificado que los nuevos organismos educativos pretenden responder a factores como calidad, eficiencia, eficacia, bajo el seudónimo de *educación para todos*. La cuestión es que el discurso planteado muestra interés en la formulación de acciones para erradicar problemáticas que están en el ámbito estructural, pero la realidad muestra que las universidades requieren todo un

proceso de renovación que vaya más allá de lo discursivo. En el caso analizado de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJ), la demanda educativa no se corresponde con la oferta educativa ya que se priorizan los mismos sectores y se dejan de lado regiones o localidades que requieren atención.

Un caso todavía no analizado es la oferta educativa de la universidad intercultural que se localiza en el municipio de San Felipe de Progreso, pues la oferta educativa con que se cuenta no considera la diversidad lingüística y cultural de los pueblos que habitan la región. Como sabemos, en el Estado de México se identifican cinco grupos originarios y al menos nueve lenguas (Consejo Estatal de Población, 2021). Lo que significa que hay sectores de la población a quienes no se les ofrece formación a partir de sus particularidades culturales. En cuanto al resto de las instituciones de educación superior, en algunos casos no es posible identificar el número de población indígena. En el caso de la UAEMÉX, aunque existe una agenda estadística que permite saber el total de población indígena, no se tienen estrategias propias para la atención específica de estas comunidades.

Además, hay que considerar que la UAEMÉX afronta problemáticas relacionadas con el ingreso, permanencia y el índice de eficiencia terminal. Las instituciones marcadas en los mapas 2, 3 y 4 han comenzado a llamar la atención del estudiantado -quienes optan por una formación para el trabajo-, pero no para la reflexión, el pensamiento o el análisis crítico. Es *la formación universitaria*, como bien común -a la cual nos hemos referido en este trabajo- la que es necesario impulsar para lograr el bienestar de la población en contextos culturalmente diversos.

REFERENCIAS

Aristóteles (2022). *Política*, Gredos.

Consejo Estatal de Población [COESPO] (2021). *Población indígena en el estado de México*.

Gobierno del Estado de México. <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2021/Poblaci%C3%B3n%20indigena%20del%20Estado%20de%20M%C3%A9xico%20Marzo%20COESPO%202021.pdf>

Diario Oficial de la Federación [DOF] (2020). *Acuerdo por el que se expide el Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*. Secretaría de Gobernación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595309&fecha=23/06/2020#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación [DOF] (2021a). *Ley General de educación Superior*. Secretaría de Gobernación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Diario Oficial de la Federación [DOF] (2021b). *Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024*. Secretaría de Gobernación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639501&fecha=28/12/2021

- Geertz, C. (1997). *La interpretación de las culturas*, Gedisa. https://monoskop.org/images/c/c3/Geertz_Clifford_La_interpretacion_de_las_culturas.pdf
- Harley, J. B. (2005). *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, Fondo de Cultura Económica. <https://geografiahistoricafuac.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/09/harley-caps-1-a-3.pdf>
- Hobbes, T. (2005). *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica. <https://filosofiapolitica3unam.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/08/hobbes-thomas-leviatan-fce-completo.pdf>
- Locke, J. (2005). *Ensayo sobre el entendimiento humano*, FCE.
- Maquiavelo, N. (1981). *El Príncipe*. Editorial Espasa-Calpe.
- Mendoza, R. (2015). La educación universitaria: una forma de potencializar la formación humana. En *Veredas. Revista del pensamiento sociológico*, (30), 89-108. <https://vereda-sojs.xoc.uam.mx/index.php/veredas/article/view/364/360>
- Rousseau, J. J. (1992). *El contrato social*. Editores Mexicanos Unidos.
- Universidad Autónoma del estado de México [UAMÉX] (2024). *Agenda estadística 2024*. Universidatos-Observatorio Dinámico de datos Estadísticos-Sistema de Estadística Dinámica. <http://web.uaemex.mx/universidatos/AE2024/indiceAE24.html>
- Universidad Autónoma del estado de México [UAMÉX] (2025). *3er informe Anual de Actividades. Anexo Estadístico*. Administración Universitaria 2021-2025 https://www.uaemex.mx/images/informes/2021-2025/3erinforme2125/pdf/3IA_CEBD_Anexo.pdf
- Velasco, H. y Díaz, Á. (2006). El trabajo de campo y la etnografía. En *La lógica de la investigación etnográfica* (pp. 17-134). Trotta.